

# LXI

LEGISLATURA  
QUERÉTARO

Poder Legislativo de Querétaro



OP61

37902

15/01/26 14:46

253076-54OF0106CS15

Sistema de Control de Asunto:

*Unexo*

Santiago de Querétaro, Qro., 15 de enero de 2026

OFICIO: DCS/LXI/122.26

Asunto: Entrega Estrategia y Programa Anual de Comunicación Social 2026

DIP. LUIS GERARDO ÁNGELES HERRERA  
PRESIDENTE DE COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO  
LXI LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO  
P R E S E N T E

En cumplimiento al Artículo 25 de la Ley General de Comunicación Social, referente a la obligación que establece al respecto para los Poderes Legislativos de los estados, me permito hacer entrega de la “**Estrategia y Programa Anual de Comunicación Social 2026**”, que contiene la **Campaña Institucional “Con diálogo legislativo, Querétaro crece”**, la cual marca los criterios y líneas de acción que llevará a cabo la Dirección de Comunicación Social del Poder Legislativo del Estado en materia de difusión durante el presente año fiscal, lo cual además permitirá garantizar que el gasto de este Poder en este rubro cumpla debidamente con los criterios de transparencia y legalidad en la materia.

Sin más por el momento me despido, reiterándole mi respeto institucional.

ATENTAMENTE

  
MTRA. NEFERTITI JUÁREZ NIÑO  
DIRECTORA DE COMUNICACIÓN SOCIAL  
LXI LEGISLATURA

C.C.P. Archivo.



**ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL PARA  
EL EJERCICIO FISCAL 2026**

**ESTRATEGIA**

Poder	Poder Legislativo del Estado de Querétaro LXI Legislatura
Dependencia o Entidad	Dirección de Comunicación Social de la LXI Legislatura de Querétaro.
Naturaleza Jurídica	Dependencia del Poder Legislativo del Estado, subordinada orgánicamente a la Junta de Coordinación Política, a través de su Presidencia (Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, Artículo 162 y 186)
Fecha de elaboración	15 de enero de 2026

**Misión**

Impulsar un trabajo legislativo con objetividad e imparcialidad, para fortalecer el desarrollo y el bienestar de la población en el Estado de Querétaro, observando las disposiciones normativas aplicables y respetando siempre la pluralidad en la Entidad.

**Visión**

Que el Poder Legislativo del estado de Querétaro se consolide como una institución confiable, transparente y eficiente, que promueve el desarrollo humano de la Entidad.

**Objetivos del Poder Legislativo y de la Dirección de Comunicación Social**

**Poder Legislativo**

Garantizar un trabajo legislativo, objetivo e imparcial en el ejercicio de sus atribuciones.



## Dirección de Comunicación Social

Conducir de forma asertiva la política de información institucional, garantizando a los medios de comunicación el suministro de información veraz, oportuna y completa.

### Objetivos específicos

Difundir información institucional de la LXI Legislatura del Estado de Querétaro, respecto del quehacer legislativo, contenida en la Campaña de Comunicación Social anual y en su caso en las versiones autorizadas por la Junta de Coordinación Política, a través de su Presidencia y la Autoridad Administradora en materia de Comunicación Social.

### Metas

Ejecutar la Campaña Anual de Comunicación Social 2026.

### Estrategias para la difusión de información

Se diseñará un plan de medios a desarrollar a través de la **Campaña “Con diálogo legislativo, Querétaro crece”**.

Considerando que en un país diverso y en un contexto nacional y estatal que requiere de acuerdos para avanzar en este año 2026, la campaña 'Con diálogo legislativo, Querétaro crece' busca informar las actividades del Poder Legislativo como el espacio donde las diferencias se transforman, con dialogo, en propuestas y soluciones.

En ese contexto, el diálogo se convierte en la base para la construcción de un estado garante de leyes, acorde con sus necesidades.

Ante este escenario y la relevancia de este poder público, la ciudadanía necesita de información clara, oportuna y con alta seriedad del quehacer legislativo, en la que se destaque el consenso y la colaboración institucional, cumpliendo con ello la normatividad en materia de transparencia garantizando que la difusión de la información se lleve a cabo conforme a las reglas de transparencia previstas en la Ley General de Comunicación Social.



Por ello, esta campaña se fundamenta en la necesidad de fortalecer la compresión pública sobre su papel, dada su composición política. Son distintas las fuerzas que convergen en este espacio cuyos desafíos se centran en mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos queretanos.

El diálogo no solo es una práctica política deseable, representa un requisito institucional para que los procesos legislativos avancen con equilibrio, responsabilidad, entendimiento y visión de futuro.

Así también, buscamos reforzar la confianza ciudadana en la labor legislativa, demostrando que las distintas ideologías se transforman en un debate productivo y en decisiones que generan impacto en la vida de las personas.

En ese orden, la LXI Legislatura continuará difundiendo los avances y resultados del trabajo legislativo y convocatorias dirigidas a la ciudadanía, programando las publicaciones de forma mensual en los diarios y semanarios de mayor circulación en el estado.

Las publicaciones también las realizaremos en Internet, en los principales portales informativos de la entidad, así como en la página web oficial del Poder Legislativo del Estado y en nuestras redes sociales oficiales.

Asimismo, en las estaciones de radio y televisión de mayor audiencia en Querétaro, para lo cual se programará la transmisión de spots y cintillos promocionales de la Legislatura del Estado, para reforzar en ese segmento la difusión de la campaña 'Con diálogo legislativo, Querétaro crece'.

#### **Tema específico correspondiente al Programa Presupuestario de Difusión**

<b>Programa presupuestario</b>	<b>Tema específico</b>
Programa de difusión en: Radio, televisoras, publicaciones en periódicos estatales y nacionales en su caso, revistas, medios complementarios, medios digitales, medios impresos; diseño, producción, preproducción y postproducción.	Difundir e informar a los queretanos sobre el trabajo institucional que realiza la Legislatura del Estado en sus sesiones de pleno y los 25 diputados, en beneficio de la ciudadanía, sin que lo anterior implique promoción personalizada de algún legislador en específico.



**Justificación del tema específico:**

<b>Tema Específico</b>	<b>Justificación</b>
Difundir e informar a los queretanos sobre el trabajo institucional que realiza la Legislatura del Estado en sus sesiones de Pleno y los 25 diputados, en beneficio de la ciudadanía.	<p>Que las ciudadanas y ciudadanos tengan conocimiento del trabajo legislativo que desarrollan las y los diputados locales, dialogando y construyendo acuerdos para dar respuesta a las inquietudes ciudadanas y mejorar la calidad de vida de todas las personas, grupos y sectores sociales. Para lo cual se difundirá, en los medios escritos y electrónicos, el trabajo legislativo de las diputadas y los diputados, producto del compromiso que tienen con la legalidad y del interés superior que guía su trabajo, y que es: Querétaro.</p> <p>En ese sentido, se difundirá en los diferentes sectores de la población, a través de los medios de comunicación, las actividades de la Legislatura del Estado. Dando cumplimiento, así, al derecho de acceso a la información pública de las ciudadanas y los ciudadanos.</p>

**Validación del tema específico en cuanto a su contribución al cumplimiento del objetivo de Comunicación Social:**

<b>Tema específico</b>	<b>Contribuye a:</b>
Difundir e informar a los queretanos sobre el trabajo institucional que realiza la Legislatura del Estado en sus sesiones de Pleno y los 25 diputados, en beneficio de la ciudadanía.	<ul style="list-style-type: none"><li>- Promover que las ciudadanas y ciudadanos estén informados verazmente sobre el trabajo conjunto de sus representantes en la Legislatura del Estado.</li><li>- Hacer llegar a los medios de comunicación de la entidad información veraz, oportuna y completa sobre las actividades y resultados de la Legislatura Local,</li></ul>



**ESTRATEGIA DE  
COMUNICACIÓN SOCIAL PARA  
EL EJERCICIO FISCAL 2026**

	<p>dando cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro y la General de Comunicación Social.</p>
--	---

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Nefertiti Juárez Nilo'.

**Mtra. Nefertiti Juárez Nilo  
Directora de Comunicación Social  
LXI Legislatura del Estado de Querétaro**



**PROGRAMA ANUAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL 2026**

<b>CAMPAÑA</b>	
Nombre de la campaña	'Con diálogo legislativo, Querétaro crece'
Estrategia	<p>La divulgación de información y del trabajo legislativo es uno de los desafíos más grandes, frente a la creciente oferta de contenidos de entretenimiento que acaparan el interés y atención de las audiencias.</p> <p>Ante esta realidad, de acuerdo con las facultades y obligaciones de la Dirección de Comunicación Social, previstas en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se propone la elaboración documentos y estrategias informativas (spots, banners, videos y otros) con la finalidad de difundir el quehacer legislativo de la LXI Legislatura del Estado de Querétaro.</p> <p>La mencionada difusión está también encaminada dar cumplimiento a los principios de legalidad, pluralidad, objetividad e imparcialidad, previstos en el inciso I, del Artículo 188, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro.</p> <p>Así, se promoverá y difundirá el trabajo legislativo a través de dichos contenidos correspondientes a la Campaña '<b>Con diálogo legislativo, Querétaro crece</b>'.</p> <p>De igual forma se publicarán las convocatorias dirigidas a la ciudadanía emitidas por el Pleno, la Mesa Directiva, o las autorizadas por la Junta de Coordinación Política, a través de su Presidencia.</p> <p>Las mismas serán publicadas además en el portal de Internet de la Legislatura de Querétaro, así como su mensaje central en las redes sociales institucionales.</p> <p>El inicio de la campaña de difusión y promoción institucional se propone a partir del mes de enero de 2026, o bien a partir de que sea autorizada por la Unidad Administradora y/o la Junta de Coordinación Política, a través de su Presidencia, ambas del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, hasta diciembre del mismo año.</p>



Tema prioritario	Difundir información del trabajo institucional que realiza la Legislatura del Estado de Querétaro, en beneficio de todas las personas.
Tema específico	La ejecución de la campaña 'Con diálogo legislativo, Querétaro crece', de conformidad con las disposiciones legales aplicables y la Estrategia Anual de Comunicación Social.

<b>¿Qué comunicar y a quién?</b>	
Objetivo de comunicación	Difundir las actividades institucionales que realizan las y los diputados locales en forma conjunta a favor de Querétaro y de todas las personas que conforman su población, a través de la creación y aprobación de leyes y reformas.
Mensaje clave a comunicar	La campaña 'Con diálogo legislativo, Querétaro crece', tiene el propósito de comunicar las siguientes premisas: - Las grandes decisiones no nacen del silencio, nacen del diálogo. - Las leyes no se hacen solas, las hacemos todas y todos. - Diferentes visiones, un mismo objetivo. - Las diferencias nos fortalecen.
Población objetivo	Población del Estado de Querétaro.
Características específicas y ubicación geográfica	18 municipios del Estado de Querétaro
Riesgo, impacto, probabilidad, acciones de mitigación	Se llevará a cabo conforme a las actividades de Control Interno.
Beneficios positivos	Difundir información institucional e incrementar el conocimiento que tiene la ciudadanía respecto a la función legislativa.
Antecedentes	En los años previos se ha difundido el trabajo legislativo en los medios de comunicación de mayor circulación y audiencia de la entidad.



**ESTRATEGIA DE  
COMUNICACIÓN SOCIAL PARA  
EL EJERCICIO FISCAL 2026**

Medición de Impacto	Se llevará a cabo mediante la revisión periódica de la actividad de ciudadanos, seguidores y suscritos en las redes sociales institucionales.
---------------------	---

¿Cuáles son las redes sociales de la dependencia o entidad?			
Sitio Web	<a href="http://legislaturaqueretaro.gob.mx/">http://legislaturaqueretaro.gob.mx/</a>	YouTube	Legislatura Querétaro
X	<a href="https://x.com/Legislatura_Qro">https://x.com/Legislatura_Qro</a>	Instagram	<a href="https://instagram.com/legislaturaqro?utm_medium=copy_link">https://instagram.com/legislaturaqro?utm_medium=copy_link</a>
Facebook	<a href="https://www.facebook.com/LegislaturaQro/">https://www.facebook.com/LegislaturaQro/</a>		@legislaturaqro
Hashtag	#ConDialogoPorQuerétaro		

¿Cuál es el soporte de lo que se comunica?	
Evidencia de veracidad de la información	Testigos de publicaciones en diarios, así como evidencias digitales de banners en portales web, cintillos en TV y pauta de spots de radio, en los medios de comunicación de mayor circulación, audiencia y cobertura en el Estado.
Fuente	Medios de comunicación contemplados en el Plan de Medios 2026 del Poder Legislativo del Estado de Querétaro.
Fecha	Diversas fechas de publicaciones, a partir de enero o bien a partir de que sea autorizada por la Unidad Administradora y/o la Junta de Coordinación Política a través de su Presidencia, ambas del Poder Legislativo del Estado, y hasta diciembre de 2026, respetando el periodo de veda electoral, conforme a la normatividad aplicable.
Responsable de la Información	Titular de la Dirección de Comunicación Social

Etapas	La campaña 'Con diálogo legislativo, Querétaro crece' se contempla a partir del mes de enero del presente ejercicio o en su caso una vez que esté autorizada por la Unidad Administradora, y hasta diciembre de 2026, con las versiones que, en su caso, sean aprobadas por la Junta de Coordinación Política del Poder Legislativo del Estado, a través de su Presidencia.	Fecha de inicio: A partir de enero de 2026, o bien una vez autorizada por la Unidad Administradora	Fecha de término: diciembre de 2026.
--------	---	---	---



	<p>Con las excepciones descritas en esta Estrategia y Programa, concretamente en lo relativo a la veda electoral conforme a la normatividad aplicable y respetando los principios de legalidad, imparcialidad y equidad.</p> <p>Lo anterior, con excepción de las publicaciones que la Legislatura requiera realizar como parte de las actividades de difusión de leyes nuevas o reformas, así como de convocatorias para la elección y nombramiento de titulares previsto en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro o las que se refieran al ejercicio de la actividad legislativa y que requieran publicación.</p>		
--	---	--	--

**Presupuesto autorizado a gastos de comunicación social 2026**

Presupuesto 2026	Documento anexo.
------------------	------------------

<b>Pauta en medios de comunicación</b>	
Tipo de medio	Diarios, páginas Web, Radiodifusoras y dos televisoras (señal abierta).
Objeto del gasto	361-Difusión.

**Mtra. Nefertiti Juárez Nilo  
Directora de Comunicación SocialLXI  
Legislatura del Estado de Querétaro**